



NOTA UOC Nº 09/2024

Lambaré, 29 de enero de 2025

Señor
Sr. Juan Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2025 "CONSTRUCCION DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" – ID 460472, según se expone a continuación:

Observación: *Indicadores de cumplimiento*
Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Respuesta: Se modifica según lo observado

Observación: *Cláusulas incompletas o datos insuficientes*
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: **Reajuste - La fórmula y el procedimiento: en este punto la convocante indica la fórmula, pero no indica el procedimiento de solicitud. -// Solicitamos a la convocante cargar la planilla de computo métrico en el PBC// Dictamen tecnico: Solicitamos indicar el ID del proceso //**

Respuesta: Se modifica según lo observado

Observación: *No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda*
Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes..

Comentario: **Los plazos previstos son mínimos, la convocante podrá establecer plazos de publicación mayores de acuerdo a la complejidad del objeto de la contratación, a fin de otorgar un tiempo prudencial para la preparación de las ofertas, garantizando el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley.**

Respuesta: Se modifica según lo observado

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con todos los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las necesidades del municipio y a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la publicación del llamado bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente,



Lic. Oscar Noguera
Encargado de la UOC